

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53433** BARCELONA

EDICTO

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 1016/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS DÍEZ 2, S.L., con NIF B-61659728.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190070305-1